

**ORDEN de 1 de marzo de 1993, sobre citación de levantamiento de Actas Previas. Expediente: Ensanche y Refuerzo BA-144, de la Ctra. C-421 (límite de la provincia de Córdoba) Azuaga. Tramo: N-432 - C-413. Clave: 923-CB-022-A-102. T.M. Azuaga.**

Declarada de urgente ocupación los bienes afectados por las obras arriba referenciadas, por Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 9 de febrero de 1993 ha de procederse a la expropiación de los terrenos por el procedimiento previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia, esta Consejería ha resuelto convocar a los propietarios de los terrenos titulares de derecho que figuran en la relación que a continuación se expresan los días y horas que se señalen.

A dicho fin deberán asistir los interesados personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, sin cuya presentación no se les tendrá por parte, tales como escritura de propiedad, el último recibo de la contribución o

certificación registral, pudiéndose acompañar, y a su costa, si así les conviniera de Perito o Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados, así como los que siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir, o se crean omitidos en la relación antes aludida, podrán formular ante esta Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, Avda. de Europa, 10-3a planta, en Badajoz, por escrito, hasta el día señalado para el Levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, las alegaciones que considere oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores que involuntariamente hayan podido tener lugar al relacionar los bienes y derechos afectados.

Lugar: Ayuntamiento de Azuaga.

Día: 26 de marzo de 1993.

Hora: 11,30.

En Mérida, a 1 de marzo de 1993.

El Consejero,  
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

## TERMINO MUNICIPAL AZUAGA (BADAJOZ)

Nº	POLI-GONO	PARCELA	PROPIETARIO	TIPO DE CERRAMIENTO	NL. CERRAMIENTO	TIPO CULTIVO	N2. DE EXPROPIACION
1	50	274	GUILLEN SANCHEZ. ANTONIO	CODERTIZO SIN TEJADO 90.00 m2		CEREAL TRASLADO CAMINO	1.125 260
2	72	79	MIRANDA VIZUETE. EVARISTO			PASTOS	750
3	72	76-A	CARRIZOSA AYAYA. JOSE			CEREAL	1.365
4	72	75	C.O.P.U.N.A.			CEREAL	200
5	70	28-B	VEGA ALEJANDRE. MANUEL	MALLA PARED	210 210	CEREAL	1.320
6	70	27-B	GONZALEZ HERNANDEZ. TOMAS Y BERNANAS	PARED + ALANBRADA	75 1 CANCELILLA	CEREAL	840
7	70	25-A	MARANJO MORUO. RAFAEL			PASTOS	3.290
8	71	2-N	GOMEZ MANCHON. ANA	TRASLADO DE CAMINO PUBLICO		PASTOS	260
9	71	3-P	MARTIN MONTERRUBIO. JOSE Mº			PASTOS	2.140
10	71	3-A	MARTIN MONTERRUBIO. JOSE Mº			PASTOS	385
11	85	11-N	GUZMAN RETANA. PEDRO	ALANBRADA	308	ENCINAR	3.210
12	85	11-A	GUZMAN RETANA. PEDRO	ALANBRADA	1.385	ENCINAR	14.500
13	69	5-A	CASTILLO PAREDES. MANUEL	ALANBRADA 1 CANCELILLA	305	ENCINAR	3.125
14	69	5-G	CASTILLO PAREDES. MANUEL			ENCINAR	620
15	87	1-A	TENA TENA. VICENTE	MALLA	290	ENCINAR	13.120